

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 591-2015

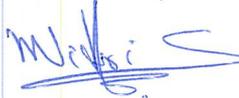
24 NOV. 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 17 de noviembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-057.3 de Alcaldía, (FW 38477-14), del 9 de noviembre de 2015, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-057, con la que se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble y de su construcción, ubicado en la calle Monte de las Ánimas, de la parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato, de propiedad de: Ángel María Laica Mullo y María Dolores Guamán Masaquiza, con el fin de aperturar la calle Monte de las Ánimas; **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-057.3 de Alcaldía, (FW 38477-14) anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-057, con la que se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble y de su construcción, ubicado en la calle Monte de las Ánimas, de la parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato, de propiedad de: Ángel María Laica Mullo y María Dolores Guamán Masaquiza, con el fin de aperturar la calle Monte de las Ánimas.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Asesoría
MV/Sonia Cepeda
2015-11-23

OOPP

Catastros

Plan Estratégico

Sec. Ejecutiva Alcaldía

Archivo

RC.